



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP EXP UNC: 0024385/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución nº 550/10 del H. Consejo Directivo, de fecha 25 de Octubre de 2010, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 2 (dos) cargos de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la cátedra "Seminario Taller Práctica Docente y Residencia –Área Psicología-" elevada por la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo Nº 550/10 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Silvia G. Ortúzar (fs. 104-128), Mariana Z. Arcanio (fs. 129-142), María L. González (fs. 143-175);

que a fs. 205 se constituye el Jurado, contando con la presencia de los observadores en representación de los egresados y estudiantes, Acta I (fs.205) y acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 206-209);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados: Silvia G. Ortúzar, Mariana Z. Arcanio y María L. González, Acta III (fs. 210-212). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1º) Silvia G. Ortúzar, 2º) María L. González y 3º) Mariana Z. Arcanio, aconsejando en consecuencia las designaciones de la Mgter. Silvia G. Ortúzar y de la Licenciada María L. González, en los cargos concursados, Acta IV (fs. 213-215);

que a fs. 217 se han notificado las aspirantes del Dictamen del Jurado sin que se haya presentado impugnación;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en la Ordenanza Nº 01/09 del H. Consejo Directivo, Artículo Nº 34 – Inc. "a";

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 16 de Mayo de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. APROBAR el Dictamen del Tribunal del Concurso designado por Resolución 550/10 para proveer 2 (dos) cargos de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva de la cátedra de "Seminario Taller Práctica Docente y Residencia- Área Psicología-" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

DE LOS SALVÁTICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP EXP UNC: 0024385/2010

//

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Magíster Silvia Graciela ORTUZAR**, Legajo N° 31593 como Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva de la Cátedra de "**Seminario Taller Práctica Docente y Residencia- Área Psicología-**" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del día de la fecha y por el término vigente de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º. DESIGNAR por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Licenciada María Luisa GONZÁLEZ**, Legajo N° 35465 como Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva de la Cátedra de "**Seminario Taller Práctica Docente y Residencia- Área Psicología-**" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del día de la fecha y por el término vigente de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: 241
sl

SECRETARÍA
GENERAL
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades